



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 73 DE 2021**

“Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad de pasantía a un estudiante del programa de Ingeniería Civil”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No. 01 de 2010;

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión ordinaria virtual No. 19 del 16 de septiembre de 2021, trató solicitud de fecha 14 de septiembre de la Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniera **Yojana Pérez Pertuz**, donde presenta a consideración la relación de los resultados con las evaluaciones realizadas por el tutor académico y el coordinador de pasantías del trabajo de grado en modalidad de pasantía por el estudiante del Programa en mención, así como las certificaciones de las horas desarrolladas,

Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º Emitir nota Aprobatoria del Trabajo de Grado en modalidad de pasantía a el estudiante del Programa de Ingeniería Civil que cumplió con los requisitos exigidos en el periodo académico 2021-01, el cual se relaciona a continuación:

ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN	NOTA
ADALBERTO JOSE BURGOS PUENTES	1052096770	Tutor Empresarial (50%)	98	4	Aprobado

ARTÍCULO 2º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los 17 días del mes de septiembre de 2021

(Original firmado por)  
**JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ**  
Presidente

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cila Barrios C.	Secretaria I	
Revisó	Jorge E. Hernández Ruydiaz	Presidente	
Aprobó	Jorge E. Hernández Ruydiaz	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.